



FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Recomendaciones para proveedores del Estado

A continuación, se detallan algunas recomendaciones para los proveedores del Estado que son emisores electrónicos:

- Es importante verificar el RUT de cada Unidad Ejecutora a la que dirijan los documentos electrónicos, así como evitar enviar la factura en PDF o impresa.
- Al emitir la factura, se solicita agregar el identificador único de órdenes de compra incorporado por ARCE en la orden de compra (cuando corresponde).
- Para evitar rechazos en el sistema SIRFE asegúrese que en el software de facturación electrónica que utiliza, estén completos todos los datos del emisor: nombre, dirección, ciudad, departamento.

Por consultas específicas sobre Comprobantes Fiscales Electrónicos (CFEs) emitidos, comunicarse con: soporte.sirfe@cgn.gub.uy